



E/ 838

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV 2017

VISTO: el VII Foro Latinoamericano sobre Política Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción -República del Paraguay-, los días 14 y 15 de noviembre de 2017.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, quien representará a nuestro país en el referido Foro.-

17/05/001/150

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 13 y 16 de noviembre de 2017, a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, para participar del VII Foro Latinoamericano sobre Política Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción -República del Paraguay-, los días 14 y 15 de noviembre de 2017.-

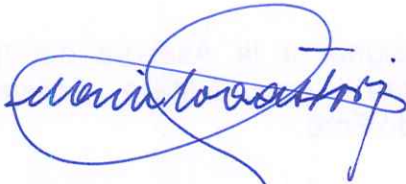
2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (13/11), más 2 (dos) días (14 y 15/11) y más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (16/11).- El importe diario del viático a la ciudad de Asunción, es de U\$S 217,00 (doscientos diecisiete dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos

RS/RL

fuera del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”:-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**

